APRUEBA DECRETO NOMBRAMIENTO.

HUEPIL, ENERO 03 DE 2011.

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 01 publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- 2.- El Art. 3ª de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Ley 19.378 de la atención primaria de la Salud Municipal.
- 3.- La aprobación del presupuesto del Dpto. de Salud por Decreto Alcaldicio Nº 1569. de fecha 30 de Septiembre del 2010.

DECRETO ALCALDICIO Nº	032	
-----------------------	-----	--

1.- Nombrase en calidad de contrata para el cargo de Auxiliar de Servicios Menores del Depto de salud Comunal, para que realice funciones en todas las Dependencias de la Clínica Dental, Escuela Básica D-1228 de Huépil, Centro Geriátrico y Departamento de Salud a:

NOMBRE: ADA ROSA PEREZ ESCOBAR

RUT

JORNADA: 33 HRS.

FECHA : DESDE EL 03 DE ENERO DE 2011.

HASTA EL 31 DE MARZO DE 2011.

JORNADA: 33 HRS.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 170.616- Imponible. (Ciento setenta mil seiscientos dieciséis pesos).

GRADO: 15 **CATEGORIA:** F

2.- Impútese el gasto qué ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 31 del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS

ALCALDE (s)

3.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría

ERNA SILVA HINOJOSA SECRETARIA MUNICIPAL (s)

Distribución: Interesada Archivo Secretaria Municipal Archivo Of. Partes Archivo Depto. Salud FMMB/ESH/ARZ/bp/aa.